MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS
Y COMUNICACIONES

RESOLUCIÓN Nº 3160

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 215/2019 CONSULTORIA PARA LA EVALUACION DE LA GESTION INSTITUCIONAL DEL GABINETE MINISTERIAL. ID Nº 373270.

Asunción, 9 de diciembre de 2019.

VISTO: La Nota UOC Nº 7398/2019, presentada por la Dirección de la Unidad Operativa de Contratación (UOC), dependiente del Gabinete Ministerial, en la que se solicita la promulgación de la Resolución Ministerial en el marco del LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA Nº **215/2019 CONSULTORIA PARA LA EVALUACION DE LA GESTION INSTITUCIONAL DEL GABINETE MINISTERIAL. ID Nº 373270.**

CONSIDERANDO: Que, dicha Contratación fue realizada en cumplimiento de los procedimientos establecidos en la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", sus modificaciones y reglamentaciones y demás disposiciones que rigen las contrataciones públicas.

Que, el día 04 de diciembre de 2019, se llevó a cabo el acto de recepción y apertura de sobres económicos del citado llamado.

Que, como resultado de la evaluación de las ofertas, el Comité de Evaluación conformado para el estudio de las ofertas presentadas en el marco de las Contrataciones Directas por Resolución Nº 1433 de fecha 3 de julio de 2019, emitió Informe de Evaluación N°46/2019, de fecha 06 de diciembre de 2019, en el que recomienda la adjudicación a la firma **CRYSTAL CONSULTANTS.**

Que, cuenta con respaldo presupuestario según PAC Nº 000373270/19.

Que, el Artículo 28° de la Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas" reza: "Con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas. Si dos o más ofertas son solventes porque han cumplido la totalidad de los requisitos, el contrato se adjudicará a quien presente el precio más bajo. La máxima autoridad de la Convocante será quien resuelva sobre la adjudicación".

Que, el artículo 4º de la Ley Nº 167/93 "QUE ESTABLECE LA ESTRUCTURA ORGÁNICA Y FUNCIONES DEL MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y COMUNICACIONES", dispone: "El Ministro de Obras Públicas y Comunicaciones es la autoridad máxima designada por el Poder Ejecutivo para administrar y desarrollar las actividades del Ministerio.

COPIA

POR TANTO, en uso de sus atribuciones legales.

Abg. Marino Ruiz Gaona
Area Verificación y Control
Secretaria General - MOPC

M.O.P.C.

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS
Y COMUNICACIONES

RESOLUCIÓN Nº 3160

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 215/2019 CONSULTORIA PARA LA EVALUACION DE LA GESTION INSTITUCIONAL DEL GABINETE MINISTERIAL. ID Nº 373270.

EL MINISTRO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES

R E S U E L V E:

Artículo 1º.- ADJUDICAR EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA 215/2019 CONSULTORÍA PARA LA EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL DEL GABINETE MINISTERIAL, ID Nº 373.270 A LA FIRMA **CRYSTAL CONSULTANTS,** con RUC 80028724-0, POR UN MONTO DE **GUARANIES 166.500.000 (CIENTO SESENTA Y SEIS MILLONES QUINIENTOS MIL GUARANIES).**

Artículo 2º.- Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.

ARNOLDO WIENS DURKSEN
Ministro

A003644

AWD/aan

COPIA

Abg. Marino Ruiz Gaona
Area Verificación y Control
Secretaria General - MOPC